

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

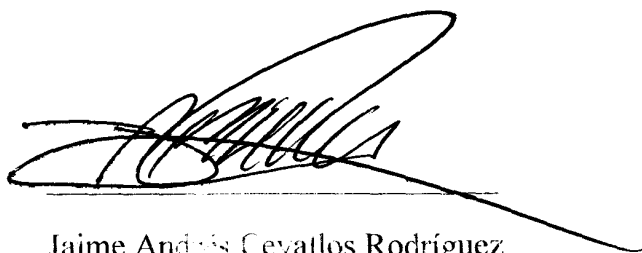
Cevallos Calisto Cía. Ltda.

En mi calidad de Comisario de Cevallos Calisto Cía. Ltda., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmplome informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente lo que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cevallos Calisto Cía. Ltda., al 31 de Diciembre del 2006, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de Cevallos Calisto Cía. Ltda., al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



Jaime Andrés Cevallos Rodríguez